



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

Responsable

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXVII

Cd. Victoria, Tam., Jueves 28 de Marzo del 2002.

P.O. N° 39

SUMARIO

GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO SECRETARIA GENERAL

DECRETO No. 15 , por el que se autoriza al Republicano Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, para celebrar un contrato de permuta con Bancomer, S. A., institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero (Dirección Fiduciaria).....	2
DECRETO No. 16 , mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública del Estado correspondiente al Ejercicio Fiscal del año 2001.....	4
DECRETO No. 18 , por el que clausura su Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al primer año de ejercicio Constitucional.....	5
ACUERDO mediante el cual se designa al Ciudadano Licenciado FRANCISCO GARZA TREVIÑO , como Adscrito a la Notaría Pública Núm. 235, con ejercicio en el Quinto Distrito Judicial del Estado, y residencia en Reynosa, Tamaulipas, autorizándolo para que actúe en funciones de Notario, durante la licencia que le fue concedida al Titular de dicha Notaría, el Ciudadano Licenciado GENARO OCTAVIO GARZA RODRÍGUEZ	6

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO
SECRETARIA GENERAL

TOMAS YARRINGTON RUVALCABA, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a sus habitantes hace saber:

Que el Honorable Congreso del Estado, ha tenido a bien expedir el siguiente Decreto:

Al margen un sello que dice:- "Estados Unidos Mexicanos.- Gobierno de Tamaulipas.- Poder Legislativo.

LA QUINUAGESIMA OCTAVA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTICULO 58 FRACCION IX DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO No. 15

ARTICULO PRIMERO.- Se autoriza al Republicano Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, para celebrar un contrato de permuta con Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero (Dirección Fiduciaria), en su calidad de fiduciario en el fideicomiso No. F/31072-2, celebrado el 7 de Junio de 1999, mediante escritura número 65,460, inscrito en la sección I, número 128206, legajo 2565, del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, de fecha 4 de Agosto de 1999, en el Registro Público de la Propiedad del Estado, por medio del cual el primero entregará al segundo la propiedad de un bien inmueble actualmente identificado como el lote número 2, de la manzana 22, del fraccionamiento "Nuevo Laredo Tercer. Milenio", con una superficie de 19,227.42 metros cuadrados, expediente catastral No. 26-01-39-022-002, y con las medidas y colindancias siguientes:

Noroeste: 114.48 metros con calle Austral;

Sureste: 114.49 metros el ejido "El Francés" y "Buenos Aires";

Noreste: 169.14 metros con lote 3 de la misma manzana, y;

Suroeste: 167.64 metros con lotes 1 y 7 de la misma manzana.

Area de cesión municipal inscrita en la sección I, bajo el número 44856, legajo 898, del municipio, de Nuevo Laredo, Tamaulipas, en fecha 19 de octubre del 2000.

El R. Ayuntamiento recibirá del citado fideicomiso la propiedad de 10 predios pertenecientes al fraccionamiento "Nuevo Laredo Tercer. Milenio", cuyas medidas y colindancias son las siguientes:

1.- Lote 5 de la manzana 22a, con superficie total de 3,705.21 m², y las medidas y colindancias siguientes; Noroeste: en 50.01 m. con lote 4; Sureste: en 58.02 m. con el ejido "El Francés" y "Buenos Aires" canal pluvial de por medio; Noreste: 63.83 m. en línea curva con Circ. Exportación y en 38.02 m. con lote 6, y; Suroeste: en 74.97 m. con lotes 27 y 28.

2.- Lote 18 de la manzana 22a, con superficie total de 3,704.99 m², y las medidas y colindancias siguientes: Noroeste: en 50.00 m. Con lote 19; Sureste: en 50.25 m. Con el Ejido "El Francés" y "Buenos Aires" canal Pluvial de por medio; Noreste: en 81.29 m. Con lotes 25 y 26, y Suroeste: 55.44 m. en línea curva con Circ. Exportación y en 40.62 m. con lote 17.

3.- Lote 23 de la manzana 21a, con superficie total de 2,961.50 m², y las medidas y colindancias siguientes: Noroeste: en 78.04 m. con lotes 12 y 13; Sureste: 64.34 m. en línea curva con Circ. Importación y en 36.08 m. con lote 22; Noreste: en 45.53 m. con fracción de los lotes 15 y 16, y; Suroeste: en 40.00 m. con lote 24.

4.- Lote 32 de la manzana 21a, con una superficie total de 2,914.58 m²., y las medidas y colindancias siguientes: Noroeste: en 76.16 m. con lotes 2 y 3; Sureste: 63.20 m. en línea curva con Circ. Importación y en 36.41 m. con lote 33; Noreste: en 40.00 m. con lote 31, y; Suroeste; en 46.44 m. con fracción de los lotes 39 y 40.

5.- Area perteneciente a la manzana 21a, con una superficie total de 160.00 m², con las medidas y colindancias siguientes: Noroeste: en 2.00 m, con calle Vega; Sureste: en 2.00 m. con calle Circ. Importación; Noreste: en 80.00 m. con lotes 6 y 29, y; Suroeste: en 80.00 m. con lotes 5 y 30.

6.- Area perteneciente a la manzana 21b, con superficie total de 165.74 m². y las medidas y colindancias siguientes: Noroeste: en 2.00 m. con calle Circ. Importación; Sureste, en 2.00 m. con calle Austral; Noreste: en 82.87 m. con lote 4, y Suroeste: en 82.87 m. con lotes 3 y 11.

7.- Area perteneciente a la manzana 22b, con una superficie total de 200.00 m²., y las medidas y colindancias siguientes: Noroeste: en 2.00 m. con calle Austral; Sureste: en 2.00 m. con calle Circ. Exportación; Noreste: en 100.00 m. con lotes 4 y 20, y; Suroeste; en 100.00 m. con lotes 3 y 21.

8.- Area perteneciente a la manzana 22a, con una superficie total de 104.16 m², y las medidas y colindancias siguientes: Noroeste: en 2.00 m. con calle Circ. Exportación; Sureste: en 2.00 m. con el ejido "El Francés" y "Buenos Aires" canal Pluvial de por medio; Noreste: en 52.10 m. con lote 9, y; Suroeste: en 52.08 m. con lote 8.

9.- Area perteneciente a la manzana 22a, colindante al ejido, con una superficie total de 1,148.86 m². y las medidas y colindancias siguientes: Noroeste 574.43 metros con lotes 27, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 26; Sureste: en 574.43 m. con el ejido "El Francés" y "Buenos Aires"; Noreste: en 2.00 m. con calle Lira, y; Suroeste: en 2.00 m. con calle Andrómeda.

10.- Fracción del Lote 2, de la Manzana 44, con una superficie de 4,212.73 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: Al Noroeste 66.95 metros con el lote 1 de la manzana 44; al Sureste 76.22 metros con fracción del mismo lote 2 de la manzana 44; al Noreste 59.57 metros con propiedad de la familia Cabeza Reséndez, y; al Suroeste 58.85 metros, con la calle Acuario.

Inmuebles que se encuentran inscritos en la sección I, Número 34136, legajo 683, del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, de fecha 11 de agosto del 2000, en el Registro Público de la Propiedad del Estado.

ARTICULO SEGUNDO.- Se autoriza al Republicano Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, para que por conducto de sus representantes legales celebre y formalice con el fideicomiso precisado en el artículo anterior, y éste a través de su fiduciario, el contrato de permuta a que se refiere el artículo anterior.

T R A N S I T O R I O:

ARTICULO UNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- Cd. Victoria, Tam., a 24 de Marzo del año 2002.- **DIPUTADO PRESIDENTE.- DR. GABRIEL DE LA GARZA GARZA.-** Rúbrica.- **DIPUTADA SECRETARIA.- C. MARIA LETICIA TERAN RODRIGUEZ.-** Rúbrica.- **DIPUTADO SECRETARIO.- C. LUIS ALONSO MEJIA GARCIA.-** Rúbrica."

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo, en Ciudad Victoria, Capital del Estado de Tamaulipas, a los veinticinco días del mes de marzo del año dos mil dos.

ATENTAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".- EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.- TOMAS YARRINGTON RUVALCABA.- Rúbrica.- **LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO.- MERCEDES DEL CARMEN GUILLEN VICENTE.-** Rúbrica.

TOMAS YARRINGTON RUVALCABA, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a sus habitantes hace saber:

Que el Honorable Congreso del Estado, ha tenido a bien expedir el siguiente Decreto:

Al margen un sello que dice:- "Estados Unidos Mexicanos.- Gobierno de Tamaulipas.- Poder Legislativo.

LA QUINUAGESIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTICULO 58 FRACCIONES I Y VI DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO No. 16

Artículo Primero.- Se aprueba la Cuenta Pública del Estado correspondiente al Ejercicio Fiscal del año 2001.

Artículo Segundo.- Esta aprobación produce el efecto de extinguir las cauciones otorgadas para el manejo de fondos y valores públicos por parte de los servidores, funcionarios y empleados públicos de los Poderes del Estado, en términos del artículo 33 de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda del Congreso del Estado.

Artículo Tercero.- Las responsabilidades civil, penal y de otra naturaleza prescribirán en la forma y tiempo que fijen las leyes aplicables, conforme al artículo 41 de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda del Congreso del Estado.

T R A N S I T O R I O

Artículo Unico.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- Cd. Victoria, Tam., a 24 de Marzo del año 2002.- **DIPUTADO PRESIDENTE.- DR. GABRIEL DE LA GARZA GARZA.-** Rúbrica.- **DIPUTADA SECRETARIA.- C. MARIA LETICIA TERAN RODRIGUEZ.-** Rúbrica.- **DIPUTADO SECRETARIO.- C. LUIS ALONSO MEJIA GARCIA.-** Rúbrica."

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo, en Ciudad Victoria, Capital del Estado de Tamaulipas, a los veinticinco días del mes de marzo del año dos mil dos.

ATENTAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".- **EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.- TOMAS YARRINGTON RUVALCABA.-** Rúbrica.- **LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO.- MERCEDES DEL CARMEN GUILLEN VICENTE.-** Rúbrica.

TOMAS YARRINGTON RUVALCABA, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a sus habitantes hace saber:

Que el Honorable Congreso del Estado, ha tenido a bien expedir el siguiente Decreto:

Al margen un sello que dice:- "Estados Unidos Mexicanos.- Gobierno de Tamaulipas.- Poder Legislativo.

LA QUINGUAGESIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTICULO 58 FRACCION I DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO No. 18

ARTICULO UNICO.- La Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso Libre y Soberano de Tamaulipas, clausura su primer periodo ordinario de sesiones, correspondiente al primer año de ejercicio constitucional.

T R A N S I T O R I O

ARTICULO UNICO.- El presente Decreto entrará en vigor a partir de su expedición.

SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- Cd. Victoria, Tam., a 24 de Marzo del año 2002.- DIPUTADO PRESIDENTE.- DR. GABRIEL DE LA GARZA GARZA.- Rúbrica.- DIPUTADA SECRETARIA.- C. MARIA LETICIA TERAN RODRIGUEZ.- Rúbrica.- DIPUTADO SECRETARIO.- C. LUIS ALONSO MEJIA GARCIA.- Rúbrica."

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo, en Ciudad Victoria, Capital del Estado de Tamaulipas, a los veinticinco días del mes de marzo del año dos mil dos.

ATENTAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".- EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.- TOMAS YARRINGTON RUVALCABA.- Rúbrica.- LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO.- MERCEDES DEL CARMEN GUILLEN VICENTE.- Rúbrica.

- - - En Ciudad Victoria, Tamaulipas, a los cuatro días del mes de febrero del año dos mil dos.

V I S T O para resolver el escrito dirigido al Titular del Ejecutivo del Estado por el Ciudadano Licenciado **GENARO OCTAVIO GARZA RODRÍGUEZ**, Notario Público Número 235, con ejercicio en el Quinto Distrito Judicial del Estado y residencia en Ciudad Reynosa, Tamaulipas, realizado el estudio correspondiente y,

CONSIDERANDO

PRIMERO:- Que mediante Acuerdo Gubernamental de fecha 4 de diciembre de 1986, se expidió a favor del Ciudadano Licenciado **GENARO OCTAVIO GARZA RODRÍGUEZ**, Fíat de Notario Público Número 235, para ejercer funciones en el Quinto Distrito Judicial del Estado y residencia en Ciudad Reynosa, Tamaulipas, el cual quedó debidamente inscrito en el libro de registro de Notarios Públicos, que para el efecto se lleva en la Secretaría General de Gobierno, bajo el número 749 (setecientos cuarenta y nueve), a fojas 105 (ciento cinco) frente, de la misma fecha.

SEGUNDO:- Que por Acuerdo Gubernamental de fecha 1° de enero del año en curso, se concedió al Ciudadano Licenciado **GENARO OCTAVIO GARZA RODRÍGUEZ**, licencia para separarse de sus funciones notariales por el término de su desempeño como Secretario del R. Ayuntamiento de Ciudad Reynosa, Tamaulipas.

TERCERO:- Que por escrito presentado en esta misma fecha, el Ciudadano Licenciado **GENARO OCTAVIO GARZA RODRÍGUEZ**, en su carácter de Notario Público Número 235, de Ciudad Reynosa, Tamaulipas, se ha dirigido al Titular del Ejecutivo del Estado, a fin de solicitar se designe al Ciudadano Licenciado **FRANCISCO GARZA TREVIÑO**, como Adscrito a la Notaría de la cual es Titular, autorizándolo para que actúe en funciones de Notario, durante el término de la licencia que tiene concedida, descrita en el anterior considerando.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12, 40, 41 y 54 de la Ley del Notariado para el Estado de Tamaulipas en vigor, he tenido ha bien dictar el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO:- Se designa al Ciudadano Licenciado **FRANCISCO GARZA TREVIÑO**, como Adscrito a la Notaría Pública Número 235, con ejercicio en el Quinto Distrito Judicial del Estado y residencia en Ciudad Reynosa, Tamaulipas.

SEGUNDO:- Se autoriza al Ciudadano Licenciado **FRANCISCO GARZA TREVIÑO**, para que actúe en funciones de Notario, en la Notaría Pública Número 235, de Ciudad Reynosa, Tamaulipas, durante el término de la licencia que tiene concedida su Titular, el Ciudadano Licenciado **GENARO OCTAVIO GARZA RODRÍGUEZ**, debiendo cumplir con lo dispuesto por el artículo 28 fracción I de la Ley del Notariado para el Estado en vigor, así como por el artículo 259 fracción V de la Ley de Hacienda del Estado, a fin de que surta efectos este Acuerdo.

TERCERO:- Notifíquese el presente Acuerdo a los Ciudadanos Directores del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, al del Archivo General de Notarías, a los Ciudadanos Licenciados **GENARO OCTAVIO GARZA RODRÍGUEZ** y **FRANCISCO GARZA TREVIÑO** y publíquese en el Periódico Oficial del Estado, para los efectos legales correspondientes.

A S I lo acuerdan y firman los Ciudadanos **TOMÁS YARRINGTON RUVALCABA** y **MERCEDES DEL CARMEN GUILLÉN VICENTE**, Gobernador Constitucional del Estado y Secretaria General de Gobierno, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado.

ATENTAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."- **EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.-TOMÁS YARRINGTON RUVALCABA.-** Rúbrica.- **LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO.- MERCEDES DEL CARMEN GUILLÉN VICENTE.-** Rúbrica.



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

Responsable

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXVII

Cd. Victoria, Tam., Jueves 28 de Marzo del 2002.

NUMERO 39

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha once de marzo del año dos mil dos, C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, dio por radicado el Expediente Número 300/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor FELIPE ALMANZA MARTINEZ.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 12 de marzo del 2002.-El C. Secretario de Acuerdos Interino, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.-Rúbrica.

923.-Marzo 19 y 28.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha once de marzo del año dos mil dos, el C. Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, dio por radicado el Expediente Número 293/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor FRANCISCO TENIENTE GAYTAN.

Y por el presente Edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 12 de marzo del 2002.-El C. Secretario de Acuerdos Interino, LIC. MARCOS REYES ZAORA.-Rúbrica.

924.-Marzo 19 y 28.-2v2.

EDICTO

Juzgado Octavo de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tam.

SE CONVOCA A HEREDROS Y ACREEDORES:

El C. Lic. Gilberto Barrón Carmona, Juez Octavo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Tampico, Tamaulipas, radicó el Expediente Número 265/2002, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario e Intestamentario a bienes de SALVADOR ARAUJO ALANIS. Por denuncia de MYRNA JANNE BLIZZARD SOTO, ordenándose convocar a los que se crean con derecho a la presente sucesión por medio de Edictos que por DOS VECES de diez en diez días deberán de publicarse en el Periódico Oficial del Estado y en otro en el de mayor circulación de esta ciudad, a fin de que se presenten a Juicio a deducir derechos hereditarios que les pudieran corresponder dentro del término de ocho días contados a partir de la publicación del último Edicto.- Es dado en Tampico, Tamaulipas, a los ocho días de mes de marzo del año dos mil dos.-DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA BADILLO HERNÁNDEZ.-Rúbrica.

925.-Marzo 19 y 28.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha veinte de marzo del año dos mil uno, el Ciudadano Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 442/2001, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JESUS GARCIA RODRIGUEZ, denunciado por FRANCISCA VILLANUEVA ZUÑIGA, y la publicación de Edictos por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia así como a acreedores a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro en una Junta que se

verificará en este Juzgado dentro del octavo día siguiente a la publicación.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"

Cd. Reynosa, Tam., a 22 de marzo del 2001.-El C. Secretario de Acuerdos Interino, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.-Rúbrica.

926.-Marzo 19 y 28.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La C. Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha cinco de marzo del año dos mil dos, el Expediente Número 186/2002, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del señor MANUEL LUCIANO PEREZ CASTRUITA, ordenándose dar publicidad a lo anterior, por medio de Edictos por DOS VECES, de diez en diez días, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlos, publicación que se hará tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación que se editen en esta ciudad.-DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 7 de marzo del 2002.-El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE RUIZ CASTILLO.-Rúbrica.

927.-Marzo 19 y 28.-2v2.

EDICTO

Juzgado Noveno de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS
HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Licenciado J. Clemente Reyes Borjas, Juez Noveno de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha (07) siete de marzo del año (2002) dos mil dos, ordenó la radicación del Expediente Número 163/2002, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JOAQUIN HUMBERTO PAZZI MIGLIOLIO, denunciado por ENGRACIA LOYDE GAONA.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Tampico, Tam., a 08 de marzo de 2002.-C. Juez Noveno de Primera Instancia de lo Civil, LIC. J. CLEMENTE REYES BORJAS.-Rúbrica.-C. Secretaria de Acuerdos, LIC. PATRICIA ESTEVES CRUZ.-Rúbrica.

928.-Marzo 19 y 28.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Verónica Macias Ramírez, Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, encargada del despacho por Ministerio de Ley, con residencia en Tampico, Tamaulipas, ha radicado en éste Juzgado a su cargo bajo el Número de Expediente 130/2002, la Sucesión Testamentaria a bienes de MIGUEL SANTOS MORALES ALVAREZ, promovido por ANTONIA CASTELLANOS BENAVIDES, y ordenó se publica un Edicto por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, que se edita en ésta ciudad, convocando a las personas que se consideren con derecho a la herencia a fin de que dentro del término de ocho días contados a partir de la última publicación del Edicto aludido comparezcan al Juzgado a deducir sus derechos.

Para los fines indicados se expide el presente Edicto en el despacho de este Juzgado en Tampico, Tamaulipas a día cinco del mes de marzo del año 2002 dos mil dos.-DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACIAS RAMÍREZ.-Rúbrica.

929.-Marzo 19 y 28.2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

C. MARIA MAGDALENA ZAVALA ALVAREZ.
DOMICILIO DESCONOCIDO.

Por auto de fecha quince de noviembre del año dos mil uno, se ordenó emplazar a la parte demandada dentro del Expediente Número 693/2001, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario promovido en su contra por el C. CESAR CANTU RECIO y en el que se le reclama las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que los une. B).- El ejercicio de la patria potestad y custodia de su menor hija ANA MICHELLE CANTU ZAVALA. C).- El pago de gastos y costas que se originen con la tramitación del presente Juicio.- Manifiesta la parte actora desconocer el domicilio de la parte demandada, por lo que mediante el presente Edicto que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad y en Estrados del Juzgado, se le hace saber que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación, si a sus intereses conviene, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 25 de enero del 2002.-El Secretario de Acuerdos, LIC. RAUL ESCAMILLA VILLEGAS.-Rúbrica.

997.-Marzo 26, 27 y 28.-3v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

C. RAMONA LEDEZMA PEREZ.

DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha trece de diciembre del dos mil uno, ordenó la radicación del Expediente Número 1409/2001, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario promovido por JESUS MANUEL GARCIA DE LEON, en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A.-La disolución del vínculo matrimonial que nos une.

B.-La disolución de la sociedad conyugal de nuestro matrimonio.

C.- El pago de los gastos y costas que se originen con motivo de la tramitación del presente Juicio.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de SESENTA DIAS, contados a partir de la fecha de la última publicación del Edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Cd. Reynosa, Tam., a 14 de diciembre del 2001.-El C. Secretario de Acuerdos, LIC. RAUL ESCAMILLA VILLEGAS.-Rúbrica.

998.-Marzo 26, 27 y 28.-3v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Quinto Distrito Judicial.

González, Tam.

C. MARIA DE LA LUZ RAMIREZ BAZALDUA.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

El C. Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, con residencia en esta Villa de González, Tamaulipas, mediante acuerdo de fecha cuatro de febrero del dos mil dos, dictado dentro del Expediente Civil 46/02, relativo al Juicio Ordinario Civil de Divorcio Necesario, promovido por CELSO TORRES ZUÑIGA, en contra de la C. MARIA DE LA LUZ RAMIREZ BAZALDUA, se ordenó se le emplazará y se le corra traslado con las copias simples de la demanda y sus anexos, por medio de este Edicto que se publicará por TRES VECES consecutivas en los periódicos Oficial del Estado y en "El Diario" que se edita en Tampico, Tamaulipas, y además se fijarán en los Estrados de este Juzgado, para que conteste su demanda, dentro del término SESENTA DIAS, contados a partir de la última publicación del Edicto, quedando a su disposición en la Secretaría Civil de este Juzgado, las copias simples de la demanda y sus anexos.- Es dado para su publicación a los catorce días de marzo del dos mil dos.-DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

El C. Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, LIC. RAUL JULIAN OROCIO CASTRO.-Rúbrica.-El Secretario del Ramo Civil, LIC. VICTOR BRAVO PEREZ.-Rúbrica.

999.-Marzo 26, 27 y 28.-3v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

SR. ALBERTO GUTIERREZ LONGORIA.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

Por auto de esta fecha veintitrés de abril del año dos mil uno, el C. Licenciado Manuel Valladares Morales, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, dio por radicado el Expediente Número 417/2001, relativo al Juicio Sumario Civil sobre Otorgamiento de Escrituras, promovido por el señor ARNULFO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, en contra del señor ALBERTO GUTIERREZ LONGORIA.

Por el presente Edicto que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, se emplaza a Juicio al C. ALBERTO GUTIERREZ LONGORIA, haciéndole de su conocimiento que tiene el término de sesenta días contados a partir de la última publicación del Edicto, para contestar la demanda si a sus intereses conviniere y que se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias del traslado de la demanda.

Nuevo Laredo, Tam., a 1 de octubre del 2001.-El Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.-Rúbrica.

1000.-Marzo 26, 27 y 28.-3v3.

EDICTO

Juzgado Séptimo de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tam.

C. SANTIAGO SEGOVIA MARTINEZ.

El C. Lic. Jorge Chávez Martínez, Juez Séptimo de Primera Instancia del Ramo Civil, del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Tampico, Tamaulipas, por acuerdo del día (01) primero de marzo del año (2002) dos mil dos, dictado dentro del Expediente 044/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por la C. MARIA GUADALUPE TORREALBA GONZÁLEZ, en contra del C. SANTIAGO SEGOVIA MARTINEZ, se ordenó emplazar al demandado mediante Edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los de mayor circulación de la localidad por TRES VECES consecutivas y se fijarán además en los estrados del Juzgado, comunicándose al interesado que deberá de presentar su contestación dentro del termino de (60) sesenta días a partir de la última publicación (tercera), quedando a su disposición las copias de traslado correspondientes en la secretaria del Juzgado.- Se expiden a los ocho días del mes de marzo del año dos mil dos, en Tampico, Tamaulipas.-DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARIA ESTELA VALDES DEL ROSAL.-Rúbrica.

1001.-Marzo 26, 27 y 28.-3v3.

EDICTO

Juzgado Cuarto Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

C. MAGDALENA SALAS CEDILLO.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Civil, del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en ciudad Victoria, Tamaulipas mediante proveído de fecha cuatro de marzo del dos mil dos, dictado dentro del Expediente 43/2002, relativo al Juicio de Divorcio Necesario, promovido por ARMANDO LÓPEZ HERNÁNDEZ, en contra de MAGDALENA SALAS CEDILLO, se ordenó se emplazará a la demandada por medio de Edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en otro local de los de mayor circulación en esta ciudad, por TRES VECES consecutivas y se fijará en la puerta de este Juzgado para que conteste la demanda instaurada en su contra dentro del término de sesenta días a partir de la fecha de la última publicación de los Edictos previniéndole para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsiguientes se le harán por medio de los estrados del Juzgado en la inteligencia que reclama las siguientes prestaciones; a) La disolución del vínculo matrimonial que nos une; b) El pago de gastos y costas que se originen del mismo. Quedando las copias simples en la secretaria del Juzgado.

Ciudad Victoria, Tamaulipas, a siete de marzo del año dos mil dos.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ANGEL.-Rúbrica.

1002.-Marzo 26, 27 y 28.-3v3.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tam.

C. BENITA GONZALEZ RODRÍGUEZ.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

La Ciudadana Licenciada Teresa Olivia Blanco Alvizo, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas.- Por auto de fecha (13) trece de marzo de (2002) dos mil dos, dictado en el Expediente Número 636/2001, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por el C. MOISÉS PURATA DEL ANGEL, en contra de BENITA GONZALEZ RODRÍGUEZ, a quien se le demanda: A).- La disolución del vínculo matrimonial.- B).- El pago de gastos y costas que origine el presente Juicio.- C).- El pago de daños y perjuicios que con doloroso proceder ocasionaré la demanda.- Por desconocerse el domicilio de la demandada, se ordenó emplazar a la C. BENITA GONZALEZ RODRÍGUEZ, por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en los periódicos

Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, se fijarán además, en la puerta del Juzgado, haciéndosele saber al demandado, que se le concede el término de (60) sesenta días, contados a partir de la última fecha de la publicación, para que comparezca a contestar la demanda intentada en su contra, si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer en contra de la misma, quedando a su disposición, en la Secretaria del Juzgado, las copias de traslado y anexos debidamente requisitadas y rubricadas por la Secretaria de este Juzgado.- Se expide el presente a los catorce días del mes de marzo del año dos mil dos.-DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARIA MAGDALENA ALCALA MUÑOZ.-Rúbrica.

1003.-Marzo 26, 27 y 28.-3v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha seis de marzo del año en curso, el Ciudadano Licenciado Manuel Ceballos Jiménez, Titular del Juzgado ordenó sacar a Remate en Pública Subasta y en Tercera Almoneda sin Sujeción a Tipo el bien inmueble ubicado en: Avenida Celestino Gasca Esquina con Avenida Felipe de León o Miguel Alemán de la Colonia Narciso Mendoza II de esta Ciudad de Reynosa, Tamaulipas, mismo que se identifica con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: Con Calle Guty Cárdenas; AL SUR: Con Avenida Felipe de León; AL ESTE Con Calle Tata Nacho; AL OESTE Con Avenida Celestino Gasca, cuyos datos de inscripción ante el Registro Público de la Propiedad en el Estado son: Sección I, Número 94728, Legajo 1895, de fecha 2 de Septiembre de 1993 de este Municipio de Reynosa, Tamaulipas, a nombre de GERARDO GARZA CORDOVA, siendo valuado pericialmente en la cantidad de \$1,000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), el anterior inmueble fue embargado dentro del Expediente Número 419/1997, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por la Persona Moral denominada "CONNER INDUSTRIES INC"., en contra de GERARDO GARZA CORDOVA, en la inteligencia de que la Audiencia se llevará a cabo A LAS DOCE HORAS DEL DÍA SIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOS.- El presente Edicto deberá publicarse por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad, lo anterior se hace del conocimiento de postores e interesados para los afectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 7 del marzo del 2002.-El C. Secretario de Acuerdos Interino, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.-Rúbrica.

1004.-Marzo 26, 28 y Abril 2.-3v2.

CONVOCATORIA DE REMATE.

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES:

El C. Licenciado Edgar Maciel Martínez Báez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad, por auto de fecha veinticinco de febrero del año en curso, dictado en el Expediente Número 89/94, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Lic. Francisco Javier Guerra González, en contra de APOLINAR BERRONES FUENTES, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el siguiente bien inmueble: Terrenos y Construcción ubicado en Calle Palma esquina con Roble Fraccionamiento Los Ébanos, de ésta Ciudad, cuyos datos de Registro son; Sección I, Número 12105, Legajo 243 del 14 de Junio de 1988, de éste Municipio, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 25.00 Mts. Con Avenida Roble, AL SUR, en 25.00 Mts. Con propiedad privada; AL ESTE, en 7.75 Mts. Con calle Palma, y al OESTE, en 6.62 Mts. Con Lote No. 14, el cual fue valuado por los peritos valuadores en la cantidad de \$ 74,748.87 (SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 87/100 M. N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial de dicha subasta, debiendo los postores exhibir previamente ante la Oficina Fiscal del Estado, y a disposición de éste Juzgado el 20 % (VEINTE POR CIENTO) del valor que sirve de base para el remate, debiendo exhibir además el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días tanto en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en ésta Ciudad, convocándose a postores para que concurren a la Audiencia de Remate en Primera Almoneda que se llevará a cabo el día VEINTICINCO DE ABRIL DEL ACTUAL A LAS ONCE HORAS.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

El Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. EDGAR MACIEL MARTINEZ BAEZ.-Rúbrica.-La Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. DEL CARMEN JUÁREZ VALDEZ.-Rúbrica.

1005.-Marzo 26, 28 y Abril 4.-3v2.

CONVOCATORIA DE REMATE.

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Edgar Maciel Martínez Báez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha trece de marzo del año dos mil dos, dictado en el Expediente 90/97, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Lic. Antonio Macias Ruiz, en contra de MIGUEL ANGEL TAMEZ GARCIA, se ordenó sacar a remate en Segunda Almoneda el siguiente bien inmueble:

Terreno y Construcción ubicado en Calle 18 Número 206 entre Zaragoza y Ocampo, Zona Centro de ésta ciudad, con superficie de 250.00 M2., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 25.00 metros con propiedad de Rogelio Barbosa, AL SUR en 25.00 metros con propiedad de la señora Mercedes Esteva Meade, AL ESTE en 10.00 metros

con calle 18, AL OESTE en 10.00 metros con propiedad de Manuel Garza, el cual fue valuado por los peritos valuadores en la cantidad de \$585,655.00 (QUINIENOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M. N.) con la rebaja del veinte por ciento(20%), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial de dicha subasta, debiendo los postores exhibir previamente ante el Fondo Auxiliar de éste Supremo Tribunal, y a disposición de éste Juzgado el 20 (VEINTE POR CIENTO) del valor que sirve de base para el remate, debiendo exhibir además el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en ésta Ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto las ONCE HORAS DEL DIECISÉIS DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la diligencia de remate en Segunda Almoneda.

Cd. Victoria, Tam., a 19 de marzo del 2002.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. EDGAR MACIEL MARTINEZ BAEZ.-Rúbrica.-El Secretario de Acuerdos, LIC. MA. DEL CARMEN JUÁREZ VALDEZ.-Rúbrica.

1006.-Marzo 26, 28 y Abril 4.-3v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.

Décimo Séptimo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS

HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Carlos Alberto Castillo Torres, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Séptimo Distrito Judicial en el Estado, radicó Expediente 762/2000, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RICARDO OLVERA MÉNDEZ, promovido por DORA IMELDA BOTELLO LUCIO, habiéndose ordenado la publicación de un Edicto, en los periódicos Oficial del Estado, y uno de los de mayor circulación de esta ciudad, convocando a todas aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios, dentro del término de quince días, contados a partir del día siguiente de la última publicación.- Para este fin es dado el presente en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, a los diez días del mes de octubre del año dos mil.-DOY FE.

El Secretario del Ramo Civil, LIC. AGAPITO LUIS LOREDO RIVERA.-Rúbrica.

1024.-Marzo 28.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La C. Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, radicó por auto de fecha cuatro de marzo del año dos mil dos, el Expediente Número 169/2002, relativo al Juicio

Sucesorio Intestamentario a bienes de ANTONIO COMPEAN VAZQUEZ Y PETRA MENDEZ DE COMPEAN, denunciado por el C. JUAN ANTONIO COMPEAN, ordenándose dar publicidad a lo anterior, por medio de un Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten en el Juicio a deducirlo, publicación que se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, así como en el periódico local de mayor circulación en esta ciudad; a fin de que se presenten a deducirlo dentro del término de QUINCE DIAS, contados desde la fecha de la última publicación del mismo.-DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 13 de marzo del 2002.-El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE RUIZ CASTILLO.-Rúbrica.

1025.-Marzo 28.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Edgar Maciel Martínez Báez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dieciocho de febrero del 2002, se ordenó la radicación del Expediente Número 165/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JULIAN CALDERAS, denunciado por SOFIA PUENTE CARREON.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 14 de marzo del 2002.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. EDGAR MACIEL MARTINEZ BAEZ.-Rúbrica.-La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARIA DEL CARMEN JUÁREZ VALDEZ.-Rúbrica.

1026.-Marzo 28.-1v.

EDICTO

Juzgado Séptimo de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Jorge Chávez Martínez, Juez Séptimo de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinte de febrero del dos mil dos, ordenó la radicación del Expediente Número 106/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIA ELENA MORENO RAMIREZ, denunciado por el C. ROGERIO TREJO RODRIGUEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en Periódico Oficial del Estado y en "El Sol de Tampico" que edita en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que

se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Tampico, Tam., a 25 de febrero del 2002.-La Secretaria de Acuerdos, LIC. MARIA ESTELA VALDES DEL ROSAL.-Rúbrica.

1027.-Marzo 28.-1v.

EDICTO

Juzgado Octavo de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Octavo de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha quince de febrero del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 211/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EMILIANO AGUILAR CRUZ, denunciado por MARTHA ELSA MARTÍNEZ OSORIO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Tampico, Tam., a 22 febrero del 2002.-C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA BADILLO HERNÁNDEZ.-Rúbrica.

1028.-Marzo 28.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La C. Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha doce de marzo del año dos mil dos, el Expediente Número 256/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor AGUSTIN HERNÁNDEZ, ordenándose dar publicidad a lo anterior por medio de un Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados desde la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.-DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 13 de marzo del 2002.-El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE RUIZ CASTILLO.-Rúbrica.

1029.-Marzo 28.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha veinticinco de febrero del año dos mil dos, el Ciudadano Licenciado Manuel Ceballos Jiménez, Titular

del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 156/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CELIA MANTILLA DE SAENZ, denunciado por SAMUEL SAENZ CHAVEZ, y la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

Se designó a la denunciante como Interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Cd. Reynosa, Tam., a 28 de febrero del 2002.-El C. Secretario de Acuerdos Interino, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.-Rúbrica.

1030.-Marzo 28.-1v.

EDICTO

Juzgado Décimo de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tam.

El C. Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Décimo de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado con residencia en Tampico, Tamaulipas.

Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSE SIMON GONZÁLEZ, quien falleció el día 09 nueve de enero de 1975 en la ciudad de Tampico, Tamaulipas, denunciando la presente Sucesión Intestamentaria la C. AMALIA COLUNGA CHAVEZ VDA. DE SIMON Y OTROS.

Expediente registrado bajo el Número 179/2002.

A fin de quienes se crean con derecho a la presente sucesión comparezcan a deducirlos dentro del término de 15 quince días contados a partir de la última publicación de este Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico.-Es dado en el despacho de este Juzgado a los 11 once días del mes de marzo del 2002 dos mil dos.-DOY FE.

C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARIA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.-Rúbrica.

1031.-Marzo 28.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS:

El C. Licenciado Lamberto García Álvarez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha quince de agosto del dos mil uno, ordenó la radicación del Expediente Número 707/2001, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ENRIQUE ALFARO GUTIERREZ, denunciado por GLORIA EVANGELINA RAMIREZ ORTIZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la

última publicación del Edicto. Se designa a la denunciante como Interventora de la presente sucesión.

Cd. Reynosa, Tam., a 20 de febrero del 2002.-El Secretario de Acuerdos, LIC. RAUL ESCAMILLA VILLEGAS.-Rúbrica.

1032.-Marzo 28.-1v.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tam.

El Ciudadano Licenciado Rodolfo Rocha Rodríguez, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas, se ordenó radicar Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LORENZO FERNANDEZ DELGADO, bajo el Número 169/2002, ordenando convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de Edictos, que deberán de publicarse por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado, en El Sol de Tampico, que se edita en esta ciudad, a fin de que comparezcan a deducir derechos hereditarios los que se consideren a ello, dentro del término de quince días a su última publicación.-Para lo anterior se expide la presente a los siete días del mes de marzo del año dos mil dos.-DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARIA ANTONIA AGUILAR RODRÍGUEZ.-Rúbrica.

1033.-Marzo 28.-1v.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tam.

La Ciudadana Licenciada Teresa Olivia Blanco Alvizo, Juez Quinto de Primera Instancia de lo Civil, del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas, ordenó radicar en este Juzgado Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JORGE CASTRO ACOSTA, bajo Número de Expediente 117/2002, ordenándose convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de Edictos que deberán publicarse por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y otro de mayor circulación, para que dentro del término de quince días contados a partir de última publicación, comparezcan a deducir sus derechos hereditarios en el presente Juicio, los que se consideren con derecho a ello.-Se expide el presente Edicto para su publicación a primero de marzo del dos mil dos.-DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARIA MAGDALENA ALCALA MUÑOZ.-Rúbrica.

1034.-Marzo 28.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Manuel Valladares Morales, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diecinueve de marzo del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 234/2002, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de

MANUEL FUENTES TIRADO Y MARIA ZUÑIGA RAMOS denunciado por JOSEFINA FUENTES ZÚNIGA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 18 de marzo del 2002.-El Secretario, LIC. JOSE ANTONIO MARTINEZ CASTRO.-Rúbrica.

1035.-Marzo 28.-1v.

CONVOCATORIA DE REMATE.

Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tam.

El C. Licenciado Rodolfo Rocha Rodríguez, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la Ciudad y Puerto de Tampico, Tamaulipas, ordenó sacar a remate en pública subasta y al mejor postor en Primera Almoneda los bienes inmuebles embargados en el Expediente Número 224/2000, relativo al Juicio Sumario Civil promovido por los CC. ALFREDO PÉREZ SOBREVILLA Y BEATRIZ ELENA LOPEZ HAMELIUS en contra del C. ARGELIO PÉREZ SOBREVILLA consistente en:

Terreno y construcción ubicado en calle Francita número doscientos veintiocho colonia Petrolera de Tampico, Tamaulipas, con una superficie de 253.00 M2 de acuerdo a escrituras con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE en 11.00 Mts. con terreno lote No. 143; AL SUR en 11.00 Mts. con la calle Francita; AL ESTE en 23.00 Mts. con el lote número 164; AL OESTE en 23.00 Mts. con el lote número 162, inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado en Sección I, Número 45642, del Legajo número 913 de fecha 22 de enero de 1981 del municipio de Tampico, Tamaulipas, descripción general casa habitación de desniveles en dos tipos de construcción constante de sala, comedor, cocina, medio baño, cuarto de T.V. Área de lavado, tres recamaras y dos baños, cochera para dos autos, al cual se le asignó un pericial de \$1'216,000.00 (UN MILLON DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, El Sol de Tampico que se edita en esta ciudad y en los estrados de este Juzgado, para el conocimiento del público, la subasta en Primera Almoneda tendrá verificativo en el local de este Juzgado a LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTISÉIS DE ABRIL DEL DOS MIL DOS, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes de valor pericial fijado al bien a rematar.- Para lo anterior es dado el presente a los once días del mes de marzo del dos mil dos.-DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARIA ANTONIA AGUILAR RODRÍGUEZ.-Rúbrica.

1036.-Marzo 28 y Abril 4.-2v1.